

# PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA EN VIRTUD DEL PCT

El proyecto de presentación electrónica en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) ya está listo para ser evaluado por un grupo piloto de usuarios del PCT a principios del año 2002; se ha avanzado, pues, en la consecución del objetivo de establecer un sistema de presentación y tramitación de solicitudes de patente "sin papel".

Dos han sido los objetivos principales del proyecto de presentación electrónica en virtud del PCT desde que se iniciaran las negociaciones hace varios años, a saber: adoptar una norma para la presentación y tramitación electrónicas de las solicitudes internacionales del PCT; y elaborar un sistema fiable de presentación electrónica de esas solicitudes.

En enero de 1999 se puso a disposición de los solicitantes el programa PCT-EASY (Electronic Application SYstem) con miras a facilitar la preparación de solicitudes internacionales. El hecho de que el 33% de las solicitudes PCT se haya preparado este año recurriendo al sistema PCT-EASY y de que se cuente con cerca de 7.000 usuarios registrados pone en evidencia el éxito del programa. Ahora bien, el programa PCT-EASY sigue funcionando sobre la base de solicitudes en papel. La evolución hacia un sistema totalmente electrónico se considera importante para responder a las necesidades de los usuarios del PCT.

## Adoptar una norma

El establecimiento de un marco jurídico y de normas técnicas para la presentación y la tramitación electrónicas de solicitudes internacionales ha supuesto un trabajo considerable por parte de la OMPI y ha exigido consultas frecuentes con los Estados contratantes del PCT. El marco jurídico figurará en la nueva Parte 7 de las Instrucciones Administrativas del PCT y la norma técnica pasará a ser el Anexo F de dichas Instrucciones Administrativas (véanse los proyectos de dichos textos en [http://pcteasy.wipo.int/efiling\\_standards/EFPage.htm](http://pcteasy.wipo.int/efiling_standards/EFPage.htm)).

El Reglamento del PCT fue enmendado en octubre de 1997 a fin de incluir disposiciones generales relativas a la presentación electrónica (Reglas 89bis y 89ter). Ahora bien, esas reglas no entrarán plenamente en vigor hasta que no se completen y aprueben las Instrucciones Administrativas del PCT que contienen las disposiciones jurídicas y las normas técnicas.

En espera de nuevas consultas con los Estados contratantes del PCT y otras partes interesadas, la OMPI tiene previsto finalizar el marco jurídico y las normas técnicas para la presentación y la tramitación electrónicas de solicitudes internacionales en diciembre de 2001.

Se han realizado importantes progresos en la presentación electrónica recurriendo al programa PCT-EASY. Se prevé que el programa de presentación electrónica, que se basará en el modelo actual de PCT-EASY permitirá:

- la elaboración completa de la solicitud PCT;
- la agrupación de todos los documentos relativos a la solicitud internacional en una única presentación electrónica; y
- la transmisión por medios electrónicos de los datos relativos a la solicitud internacional al servidor de la Oficina receptora.

El programa de presentación electrónica contendrá también componentes de autenticación y seguridad. Esos componentes se utilizarán para identificar a la persona que presente la solicitud, mediante certificados digitales de usuario, y para garantizar que la solicitud internacional, que contiene información altamente confidencial, se transmite en condiciones de seguridad a la oficina de patentes.

Otro de los componentes del programa será una herramienta de composición de aplicaciones de multimedia gracias al lenguaje extensible de marcado (XML). Esa herramienta permitirá que el usuario del PCT cree los componentes relativos a la solicitud del PCT, a saber, la descripción, las reivindicaciones, el resumen, y los dibujos, utilizando etiquetas específicas.



cas de XML, que permitirán identificar fácilmente los distintos documentos así como comprobar que se hayan presentado todos los documentos necesarios para la concesión de una fecha de presentación internacional.

Se ha previsto también la elaboración de un programa de servidor con miras a que las oficinas de patentes de los Estados contratantes del PCT puedan recibir y tramitar las solicitudes presentadas por medios electrónicos. Así pues, las solicitudes internacionales se prepararán, presentarán y recibirán con arreglo a un programa tipo, lo que facilitará en gran medida las comunicaciones entre los usuarios del PCT, las Oficinas receptoras, la Oficina Internacional y las Administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales.

### Aspectos técnicos

En el proyecto de presentación electrónica en virtud del PCT, la OMPI colabora estrechamente con las oficinas de patentes que ya cuentan con sistemas de presentación electrónica. Ese proyecto está también estrechamente vinculado al proyecto IMPACT (Gestión de la información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes) de la OMPI, velándose así por un nivel máximo de comunicación entre los dos sistemas.



Actualmente, el proyecto de presentación electrónica se encuentra en la fase prototipo, en cuyo marco se están evaluando los sistemas de presentación electrónica ya existentes (y el PCT-EASY) con miras a determinar los componentes que pueden incorporarse en el sistema de presentación electrónica en virtud del PCT. La OMPI se ocupa hoy de establecer un grupo piloto de usuarios del PCT, que evaluará los prototipos iniciales de los componentes de presentación electrónica a principios del año 2002. Esta iniciativa, conocida por fase piloto de presentación electrónica en virtud del PCT, entrañará la presentación electrónica de solicitudes, junto con una copia en papel, a la Oficina Internacional de la OMPI, en calidad de Oficina receptora del PCT. Una vez terminada la fase piloto, los solicitantes podrán presentar su solicitud por medios electrónicos o presentarla en papel ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora del PCT.

